

## **CIRCULAR ACLARATORIA No.1**

### **CONCURSO No: HND-019-B-006/2021 “CONSULTORÍA CATASTRO DE POZOS PRIVADOS DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA”**

La Municipalidad de Choluteca a través de Aguas de Choluteca a todos(as) los (las) oferentes elegibles, que están interesados (as) en participar y presentar su oferta para el CONCURSO No: HND-019-B-006/2021 “CONSULTORÍA CATASTRO DE POZOS PRIVADOS DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA” , por este medio comunica y hace de su conocimiento, la Circular Aclaratoria No.1 de este proceso, misma que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y forma, por parte de los interesados en participar en este concurso.

Dichas consultas se responden de la manera siguientes:

1. Pueden Empresas participar en el proceso de contratación HND-019-B-006/2021 “CONSULTORÍA CATASTRO DE POZOS PRIVADOS DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA”?

#### **Respuesta a la consulta 1:**

Según los Términos de Referencia, Sección I “Invitación” numeral 1 define la figura legal a contratar; Por el presente Concurso HND-019-B-006/2021 la Municipalidad de Choluteca en el marco del “Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca”, necesita contratar a **un Consultor/a** con experiencia en Diagnóstico de Pozos, por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso “CONSULTORÍA CATASTRO DE POZOS PRIVADOS DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA”.

2. En el documento Términos de Referencia de la Consultoría informan que existen 46,000 claves catastrales, ¿podríamos interpretar que podrían existir esa cantidad de pozos?

#### **Respuesta a la consulta 2:**

En los Términos de Referencia sección numeral 8 “DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA”, establece que de acuerdo con la información del departamento de catastro municipal se estima una cantidad de 46 mil claves catastrales en la ciudad de Choluteca. No obstante, no todas las viviendas disponen de un pozo. Se estima un aproximado de 800 pozos en la ciudad y conforme a este número deben de estimar los costos de la propuesta.

3. ¿Qué recomendación pueden darnos para aproximar una oferta económica sin conocer, cuantos pozos hay que Geo referenciar, cuantos encontraremos sellados, a cuantos habrá que desmontarles el equipo de bombeo para medir la profundidad, cuantos tendrán sistema de inspección, etc?

**Respuesta a la consulta 3:**

Se estima que se recolectará la información de 800 pozos en la ciudad Choluteca, distribuidos en los diferentes barrios y colonias, de manera puntal se sostendrán reuniones con unidad municipal ambiental (UMA) de la Municipalidad de Choluteca y personal de Aguas de Choluteca para orientar al consultor/a.

En los términos de referencia sección numeral 8 “DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA”, establece que se requiere que el/la consultor/a realice la medición del caudal, nivel dinámico, nivel estático, diámetro y profundidad (**en los pozos que no están sellados**), como también la calidad física del agua subterránea de cada pozo midiendo los parámetros de PH, temperatura, conductividad, total de sólidos disueltos, salinidad, turbidez y resistividad, con un multiparámetro. Por que se puede interpretar que se colocar la información que se dispone, no se deberán realizar daños a las propiedades privadas.

4. ¿De quién será la responsabilidad de Gestionar el acceso a los pozos? Es necesario contar con autorización de sus propietarios.

**Respuesta a la consulta 4:**

Durante la ejecución de la consultoría se realizarán reuniones de planificación con las autoridades correspondientes, de acuerdo con esta planificación se irán gestionando las autorizaciones para ingresar a las viviendas.

5. En cuanto a la medición de los Caudales, ¿qué tiempo de bombeo necesitan ustedes que consideremos?

**Respuesta a la consulta 5:**

Se podría estimar un tiempo de bombeo de quince (15) minutos como máximo. Considerando que los pozos son de uso residencial.

6. ¿El Georreferenciado de los pozos podremos hacerlo con GPS?

**Respuesta a la consulta 6:**

Si se puede realizar con GPS de ultima generación que garantice baja margen de error mínimo. El consultor deberá de presentar los puntos con su información en el QGIS.

7. • Que valoración harán si el Consultor no cuenta con parte del equipo, pero tiene acceso a alquilarlo y puede documentarlo.

### **Respuesta a la consulta 7:**

El equipo puede ser alquilado, por tanto, se presentará como respaldo las cotizaciones o facturas con fechas actuales que garanticen que utilizarán el equipo mínimo requerido en tiempo y forma.

Según los términos de referencia todo el equipo que sea alquilado se valorará con un 70% de la valoración.

8. Entendemos que hay que realizar visitas a 46,000 propiedades, con la finalidad de verificar cuáles de ellas poseen pozos de explotación de agua ¿Es correcta esta apreciación?

### **Respuesta a la consulta 8:**

Ver respuesta pregunta No. 2.

9. Para elaborar una oferta acorde a la realidad actual se debe tener un aproximado de la cantidad de pozos a evaluar ¿Es posible contar con esta información?

### **Respuesta a la consulta 9:**

Ver respuesta pregunta No. 2

10. Nos llama la atención que en el listado de equipo mínimo que se evaluará, no aparezca el equipo de bombeo necesario para la medición del caudal. Favor aclarar cómo se tiene visualizado realizar esta medición.

### **Respuesta a la consulta 10:**

Según los Términos de Referencia sección 20.2.5. Equipo, se define **el equipo mínimo** requerido, el cual se detalla a continuación:

| No.          | Descripción  | Cantidad | Puntaje   |
|--------------|--|----------|-----------|
| 1            | Vehículo   | 1        | 1         |
| 2            | Computadora  | 1        | 1         |
| 3            | Multiparámetro para medir la calidad física del agua subterránea | 1        | 3         |
| 4            | Cámara Fotográfica   | 1        | 2         |
| 5            | Sonda para medir nivel   | 1        | 3         |
| <b>Total</b> |  |          | <b>10</b> |

**Tabla 9. Evaluación del Equipo.**

No obstante, el consultor/a deberá de incluir dentro de su propuesta todo el equipo que sea necesario para la ejecución de los trabajos.

11. Se debe considerar la desinstalación y reinstalación de algún equipo de bombeo existente para realizar.

**Respuesta a la consulta 11:**

Ver respuesta de pregunta 3.

12. ¿Cuántos pozos se van a estudiar para completar o elaborar su Informe de Aguas Subterráneas, este dato es muy importante para establecer costos?

**Respuesta a la consulta 12:**

Ver respuesta de pregunta 2.

13. ¿Pueden Indicarnos en una Imagen Google Earth la Ubicación de esos pozos para establecer una programación e interrelación entre ellos?

**Respuesta a la consulta 13:**

Según Términos de Referencia Sección 8. “DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA” se requiere que el Consultor/a realice un levantamiento georreferenciado de los pozos privados de uso residencial y comercial dentro del perímetro urbano la ciudad de Choluteca, de acuerdo a la información del departamento de catastro municipal se estima una cantidad de 46 mil claves catastrales.

EL consultor/a deberá de realizar el levantamiento de la información y georreferenciar los pozos.

14. El Nivel Estático, Diámetro y Profundidad se pueden establecer en el Sitio, pero para establecer el Nivel Dinámico y Caudal de Explotación hay que Aforar; Cuantos Pozos se van Aforar?

**Respuesta a la consulta 14:**

Ver respuesta de la pregunta 2.

15. . De cuantos pozos poseen Información de Aguas Subterráneas, se podrá usar la información que tenga el dueño del pozo y del equipo de bombeo o se tendrá que aforar nuevamente?.

**Respuesta a la consulta 15:**

Según los Términos de Referencia, sección 8 “DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA”

Las actividades a realizar para la consultoría se detallan a continuación:

- Elaboración y presentación de ficha de levantamiento de campo, esta será sometida a aprobación a la Empresa Aguas de Choluteca, Unidad Municipal Ambiental y Equipo de Gestión.

- **Recolección de información** en campo tanto de las características de cada pozo (medición del caudal, nivel estático, nivel dinámico, diámetro y profundidad, en los que se pueda obtener esta información) como de la calidad física del agua subterránea (Ph, temperatura, total sólidos disueltos, salinidad, turbidez y resistividad).

- Elaboración de la base de datos mediante la digitalización de fichas de levantamiento de campo. • Vaciado de la información de la base de datos en un Sistema de información Geográfica Qgis.

- Elaboración de informes mensuales de avance e informe final de la consultoría.

16. A cuantos pozos se le determinará Los Parámetros de la Calidad Física del Agua (PH, Temperatura, sólidos disueltos, salinidad, turbidez y resistividad) estos se realizarían con Equipo Portátiles o con Equipos laboratorio?.

#### **Respuesta a la consulta 16:**

Según los Términos de Referencia, sección 8 “DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA”

Las actividades a realizar para la consultoría se detallan a continuación:

- Elaboración y presentación de ficha de levantamiento de campo, esta será sometida a aprobación a la Empresa Aguas de Choluteca, Unidad Municipal Ambiental y Equipo de Gestión.

- **Recolección de información** en campo tanto de las características de cada pozo (medición del caudal, nivel estático, nivel dinámico, diámetro y profundidad, en los que se pueda obtener esta información) como de la calidad física del agua subterránea (Ph, temperatura, total sólidos disueltos, salinidad, turbidez y resistividad).

- Elaboración de la base de datos mediante la digitalización de fichas de levantamiento de campo. • Vaciado de la información de la base de datos en un Sistema de información Geográfica Qgis.

- Elaboración de informes mensuales de avance e informe final de la consultoría.

Es importante resaltar, que el consultar deberá realizar los análisis con equipo portátil In Situ.

17. Hablan de que se aforaran los pozos del sector privado y de uso comercial; eso incluye a las Embazadoras de Agua, Las Urbanizaciones y Centros Comerciales que en conjunto aproximadamente suman de 70 a 80 pozos?

#### **Respuesta a la consulta 17:**

Se deberá de considerar el levantamiento de información de uso comercial.

18. La Energía que se empleará para aforar el pozo quien la pagará, el Propietario / Municipalidad / Aguas de Comayagua o se debe de incluir en el costo de la Consultoría o hay que incluir el costo de un Generador ?.



**Respuesta a la consulta 18:**

Todos los gastos generados por la consultoría deberán de ir por cuenta del consultor/a, por lo cual, es importante que se realicen todos los análisis correspondientes en la metodología de trabajo.

19. En los pozos donde el Equipo de Bombeo está en mal estado, se deberá de incluir el costo de instalación y desinstalación del Equipo de Bombeo o no se aforarán?

**Respuesta a la consulta 19:**

No se deberá considerar costos por instalación y desinstalación de Equipo de Bombeo y desinstalación.

Atentamente,

**COMISIÓN EVALUADORA**